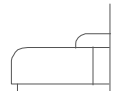


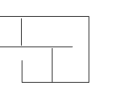
PARCELA 1 | TIPO B

VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA


4


4,5


2


310.96 m²

SUPERFICIES

HALL	13.90 m²
ESCALERA	6.15 m²
ASEO	2.39 m²
COCINA	16.93 m²
SALÓN/COMEDOR	34.58 m²
DORMITORIO 4	14.31 m²
BAÑO 4	3.95 m²
LAVADERO	3.74 m²
SALA DE MÁQUINAS	3.12 m²

DISTRIBUIDOR	9.91 m²
DORMITORIO PRINCIPAL	18.96 m²
VESTIDOR 1	10.53 m²
BAÑO PRINCIPAL	7.65 m²
DORMITORIO 2	14.38 m²
BAÑO 2	5.22 m²
DORMITORIO 3	15.50 m²
BAÑO 3	5.72 m²

SUP. ÚTIL INTERIOR	186.94 m²
--------------------	-----------

PORCHE CUBIERTO	24.12 m²
PÉRGOLA DESCUBIERTA	19.72 m²
TERRAZA DESCUBIERTA	19.98 m²

SUP. ÚTIL EXTERIOR	63.82 m²
--------------------	----------

TOTAL SUP. CONSTRUIDA	310.96 m²
-----------------------	-----------

PISCINA	36.00 m²
JARDÍN	289.64 m²

DECRETO 218/2005

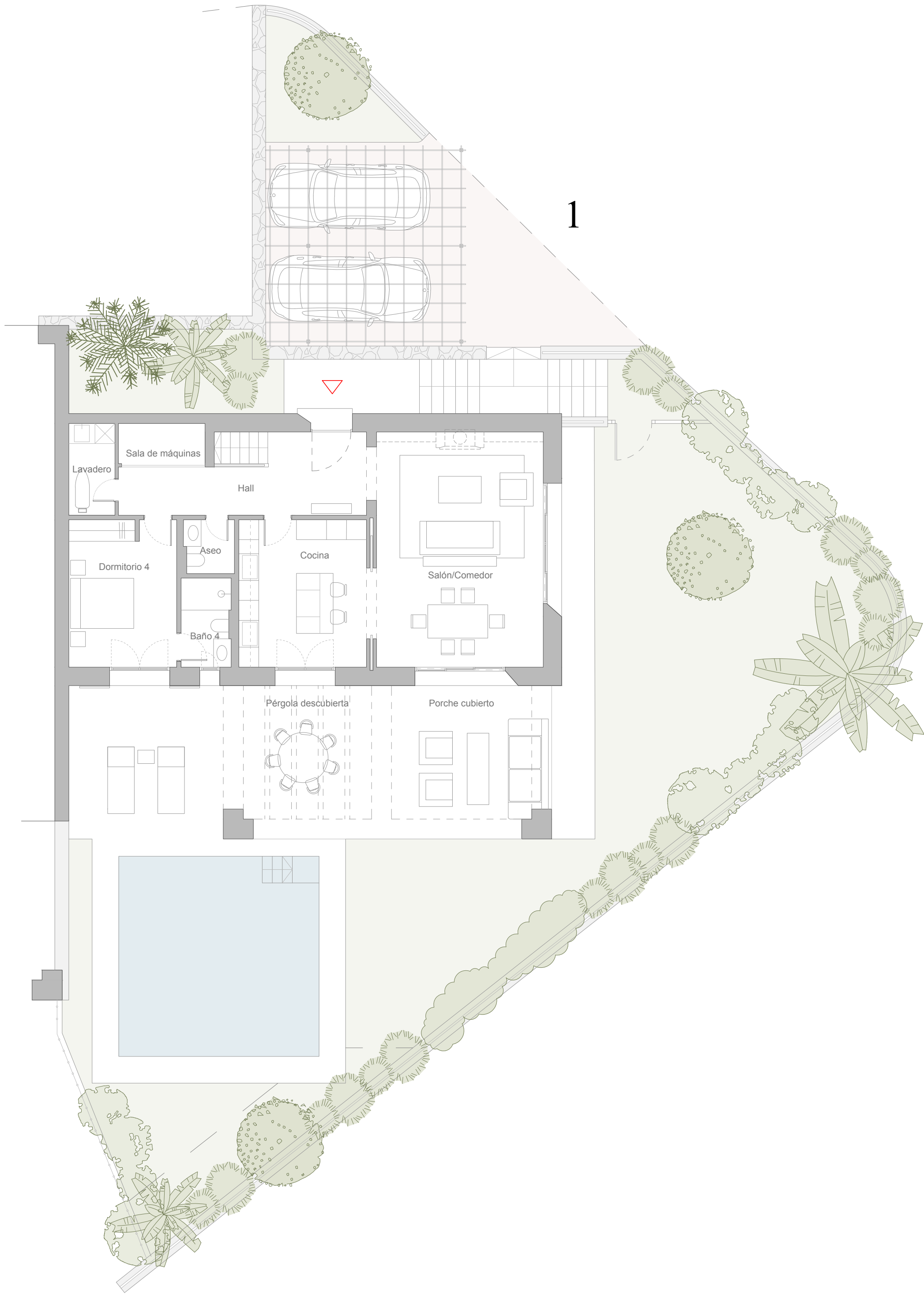
SUP. ÚTIL VIVIENDA	205.63 m²
SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA	259.53 m²



TORRAS Y SIERRA ARQUITECTOS



Planta Baja



Planta Primera



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

